



Choconta nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: PERTENENCIA
RADICACION: 2018-00295-00
DEMANDANTE: IVAN RAMIREZ QUINTERO
DEMANDADO: ANDRE DE WASEEIGE Y OTROS

*Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho antes de proceder a designar curador ad-litem de las personas emplazadas, pone en conocimiento del demandante el registro que aparece en el sistema Tyba respecto de la demandada **LUZ MARIA ZAMBRANO HERNANDEZ**.*

De igual forma lo requiere para que manifieste a este despacho si en efecto la señora ha fallecido y de ser así, allegue el certificado de defunción de la misma y manifieste si conoce a sus herederos determinados y si tiene conocimiento del inicio de la sucesión de la misma.

En razón a la nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos y privados de Choconta, y en razón a las disposiciones del C. G. del Proceso, bajo el cual se inició el trámite del presente proceso, expirase nuevamente el oficio, comunicando el registro de la inscripción de la demanda, la secretaria del juzgado podrá remitirlo vía correo electrónico, con copia al correo de la parte interesada, sin perjuicio de que el apoderado de la parte demandante, este atento al retiro del original que le podrá ser entregado en la secretaria del juzgado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez.

lerm

Firmado Por:

Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b3f77d8568264cf0553393d48da79ba355f6b701b80cfde8ffc1f5f34305de4**
Documento generado en 10/06/2022 11:35:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>